



DECRETO EXENTO N° 1.103.-

RETIRO, 13 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Decreto Exento N° 1.010 del 06/04/2011, que aprueba Licencia Médica a Juez titular;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro de fecha 12 de abril de 2011;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** 04 días de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, desde 01 al 04 de abril de 2011, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° **Impútese** el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía, - interesado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep